

# ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA EDIFICACIÓN A.C.



CDMX, 23 de febrero del 2021

## A quien corresponda

**Asunto:** Convocatoria para presentar oferta MX-04-2021

La Alianza por la Eficiencia Energética (ALENER), está interesada en otorgar un contrato de prestación de servicio como experto técnico en calidad del aire y confort interior, como parte del proyecto de capacitación en línea: *Creación y desarrollo de capacidades en micro, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción (MiPyMES)*, la cual estará en operación en mayo de 2021.

### 1. Fecha límite de presentación

Si usted está interesado en llevar a cabo este servicio, por favor envíe una oferta económica y una oferta técnica. La fecha límite para la presentación de las ofertas es hasta el día 02 de marzo a las 18:00 horas y solamente en la dirección: [acarrazco@ahorroenergia.org.mx](mailto:acarrazco@ahorroenergia.org.mx) indicando en el asunto de correo: "Propuesta Plataforma MX-04-2021". Únicamente se considerarán las propuestas que se reciban en este buzón.

### 2. Protocolo del concurso

La agencia consultora o prestador de servicios deberá presentar una oferta técnica en español y cumplir cabalmente con las disposiciones que se plasman en los *Términos de Referencia* adjuntos. Deberá tener una estructura clara y contener los siguientes elementos:

- Oferta técnica y económica.
- CV.
- Copia del RFC (para efectos de pago de honorarios la situación fiscal deberá estar al día).
- Comprobante del domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Identificación oficial.
- En caso de ser de origen extranjero, verificar que pueda generar facturas en México.

### 3. Preguntas

Para mayor información, se tendrá un periodo para dudas o comentarios técnicos, comerciales y de procedimiento, sobre el proyecto entre la fecha de la invitación hasta el 28/02/2021 a las 12:00 horas, las cuales se podrán dirigir al correo: [acarrazco@ahorroenergia.org.mx](mailto:acarrazco@ahorroenergia.org.mx) y serán contestadas en un plazo no mayor a 12 horas.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, puede ser motivo para que su propuesta no sea considerada.

### 4. Evaluación de la oferta

Evaluaremos la información técnica y económica de las propuestas recibidas. El resultado final es una calificación general, dirigida por la oferta que tenga el costo más eficaz. La oferta técnica tiene un valor de T=70%, el precio de la oferta F= 30%.

# ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA EDIFICACIÓN A.C.

La fórmula que se usará es la siguiente:

$$\frac{\text{Evaluación técnica de la oferta} \times T}{\text{Evaluación técnica de la mejor oferta}} + \frac{\text{oferta más económica} \times F}{\text{precio de la oferta}}$$

La evaluación técnica será conforme al adjunto *Criterios Técnicos a Evaluar*. Las ofertas técnicas que en el gran total estén debajo de 50 puntos, serán consideradas como técnicamente no aceptables. Es necesario obtener al menos una calificación de 70, en el Criterio 1 (Total 1.) del adjunto *Criterios Técnicos a Evaluar*. Las negociaciones de contratación se iniciarán con base en esta clasificación general. Esta convocatoria no discriminará a ninguna persona por motivos de edad, sexo, orientación sexual, origen (raza o etnia), estado civil, o capacidades físicas.

## 5. Fecha de resultado final

El proceso de evaluación de las ofertas entregadas se espera que sea completado el 02.03.2021. Por razones de procedimientos, no se proporcionará información sobre el estado de la evaluación ni sobre la decisión de la adjudicación del contrato; por lo anterior le solicitamos abstenerse en realizar consultas. El fallo de esta invitación, le será proporcionado por correo electrónico.

## 6. Periodo de aceptación e inicio del trabajo

El contrato de prestación de servicios está programado para iniciar el 04.03.2021. Por lo anterior, Usted se compromete a mantener válidas sus ofertas durante 30 días hábiles o hasta la fecha de firma del contrato.

## 7. Adjuntos

- Término de referencia.
- Criterios técnicos a evaluar.

En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los lineamientos de ALENER, hacemos de su conocimiento que los datos personales no son proporcionados por nosotros a terceros, toda vez que no hemos obtenido consentimiento o autorización para hacerlo.

Atentamente,



Mtro. Carlos Alejandro Carrasco Cota  
Coordinador del proyecto  
AEAAA / ALENER  
acarrasco@ahorroenergia.org.mx  
[www.ahorroenergia.org.mx](http://www.ahorroenergia.org.mx)

